

el estado ruinoso de las Casas Capitulares, y para
 que a haber practicado se consiguiera de ellas, siendo
 de parecer tenerlo de coste, como de cuenta de
 el apuntalamiento y consiguientemente f. algunos
 parages del tejado, sin perder de vista la pronta
 composicion del edificio. Y entendido f. este
 acuerdo, fue con la debida intervencion de la
 Comision de Propio, se haya el expresado
 acuerdo p. la seguridad en la parte posible
 del edificio, y composicion a limpieza del tejado
 para evitar las goteras q. se notan, teniendo
 presente la citada Comision el valor a que as-
 cendera el todo de la obra de la reparacion de
 las Casas Capitulares para hacer merito
 de ella en el deficit de Propio.

En este Ayuntamiento y en virtud de la acordada
 en Cavildo ordin. de la mañana de veinte y tres
 de Mayo de noventa y cinco, se comisiona a la
 Comision de Propio y a D. Juan de Sordella
 y D. Bernabé de Castro referente a necesidad
 de la Comision de Propio p. la composicion de la
 Comision del suministro de S. Juan según se consiguiera
 practicado f. el Oficial de Rentas de S. Juan de
 Sordella se dio el informe que deviene el proceso de
 la obra titular D. Pedro Sanchez Moris reducida a ser
 indispensable, como de los antecedentes f. se indican
 por las mayores obras que son precisas hacer
 pero que para hallar f. de pronto de las Casas
 de S. Juan f. que van en sus aguas a la fuente
 tendra de gasta como cuatrocientos y quinientos
 tomos de proporcionando con un real de Propio
 para la mayor economia. Y entendido todo f.



